



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio de Colaboración, registrado bajo el N° 13.261, referente a ceder en carácter de colaboración, parte de las instalaciones del Colegio Provincial de Educación Técnica "Olga B. de Arko" para el desarrollo de las actividades habituales de la Agrupación Onas de Gendarmería Infantil, celebrado el día 6 de junio de 2008, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Escuadrón 44 de la Gendarmería Nacional Argentina; ratificado mediante Decreto provincial N° 1340/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 175 /08.-

MARTIN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo